



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN

En el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, siendo las quince horas con cincuenta minutos del veinte de agosto del año dos mil veinticinco, se encuentran reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, inmueble ubicado en Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Pahuatlán, Puebla; la C. Victoria Longino Ibarra, quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán; el C. Miguel Ángel López Cortez, quien ocupa el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán; y el C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros, quien ocupa el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, con el fin de llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte de la C. Victoria Longino Ibarra. - Presidenta del Comité de Transparencia- -----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y análisis y en su caso aprobación de la declaratoria de inexistencia de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000033. -----
- IV. Declaración del cierre de sesión-----
- V. Lectura y cierre del acta-----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Bienvenida y pase de lista. -----

La C. Victoria Longino Ibarra, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad. -----

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Victoria Longino Ibarra, el C. Miguel Ángel López Cortez; y el C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros; en tal virtud, se declara la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DE

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. -----

Para el desarrollo de la presente sesión, el C. Miguel Ángel López Cortez da lectura al orden del día. -----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte de la C. Victoria Longino Ibarra. - Presidenta del Comité de Transparencia- -----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y análisis y en su caso aprobación de la declaratoria de inexistencia de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000033. -----
- IV. Declaración del cierre de sesión-----
- V. Lectura y cierre del acta-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y análisis y en su caso aprobación de la declaratoria de inexistencia de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000033. -----

Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Novena Sesión Extraordinaria, se pone a consideración de este Comité de Transparencia aprobación de la declaratoria de inexistencia de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000033. -----

ANTECEDENTES-----

- I. Con fecha 18 de julio de la presente anualidad, fue recibido mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la revocación de la respuesta del Recurso de Revisión con número de expediente RR-0730/2025 otorgada por este sujeto obligado correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000033, donde instruye a través de la Unidad de Transparencia lo siguiente: -----
"... Se requiere al Sujeto Obligado para que, a través de la Unidad de Transparencia, dé estricto cumplimiento a la resolución en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación, debiendo informar a este Instituto su cumplimiento, en un plazo no mayor en tres días hábiles". -----
- II. Derivado a la respuesta otorgada por el Juzgado Cívico mediante oficio MPP/JC/2025/001 donde a la letra dice: "...Como Juez Calificador, desempeño únicamente mis funciones como autoridad



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

administrativa, en el artículo 21 párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el Bando Municipal de Pahuatlán 2021. Por lo tanto, no existe número y nombre de personas, que hayan sido despojadas de sus bienes muebles e inmuebles en el año 2024, y que su servidor José Sandro Fernández Alegría, haya petitionado al C. Augusto Vera Lemus, Subdirector de Tránsito y Vialidad del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, a realizar dicho acto..."(SIC)

En consecuencia, la Unidad de Transparencia solicitó a este comité la discusión y en su caso aprobación de la inexistencia de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000033. -----

Derivado a lo anterior se somete a la aprobación del Comité de Transparencia la declaratoria de inexistencia de información correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000033, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez, expresó las siguientes consideraciones: -----

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, es el órgano operativo que coadyuve en la entidad, mediante, así como lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. -----

Por lo que según el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán: -----

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones **declara la inexistencia de la información** correspondiente a la solicitud de acceso a la información 210436525000033. -----

SEGUNDO.- Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar la presente en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de conformidad con lo



PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

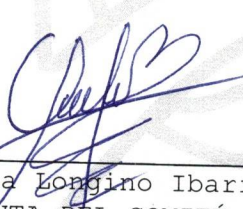
TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

establecido en el artículo 54 fracción XXXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de cierre de la sesión.

El C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día de su inicio. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. -----
Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la ultima los que en ella intervinieron. -----



C. Victoria Longino Ibarra
PRESIDENTA DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA



C. Miguel Ángel López Cortez
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA



C. Moisés Alberto Valderrabano
Ballesteros
INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA